



Consejero Ponente: Wilson Carreño Murcia

RESOLUCIÓN No. CSJCAQR25-80

Florencia, mayo 8, 2025

“Por medio de la cual se reclasifica el Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo de Citador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo Grado 3”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETÁ

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial los conferidos por los artículos 101 y 165 de la Ley 270 de 1996 modificada por la Ley 2430 de 2024, y conforme lo preceptuado en los Acuerdos 1242 de 2001 y PSAA13-10038 de 2013, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura y conforme lo aprobado en sesión de Sala Ordinaria del 07 mayo de 2025, y

CONSIDERANDO QUE:

Esta Corporación mediante Acuerdos CSJCAQA17-772 y CSJCAQA17-776 de 2017, convocó a todos los interesados para que se inscribieran en el concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Florencia y Distrito Administrativo del Caquetá.

En desarrollo del referido proceso de selección esta Corporación expidió la Resolución No. CSJCAQR21-77 del 21 de mayo de 2021, por medio de la cual se conformó el Registro Seccional de Elegibles para proveer el cargo de *Citador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo Grado 3*, registro reclasificado mediante Resolución No. CSJCAQR23-78 del 05 de mayo de 2023.

El artículo 165 de la Ley 270 de 1996, establece que los integrantes de los Registros de Elegibles, en los meses de enero y febrero de cada año, pueden solicitar la reclasificación de sus puntajes.

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. 1242 de 2001, reglamentó el trámite de la reclasificación de los registros de elegibles.

Mediante Resolución No. CSJCAQR25-55 del 02 de abril de 2025, esta Corporación decidió acerca de la actualización de la inscripción del año 2025, de la señora **DERLY YURANY SOTO LLANTÉN** y, en consecuencia, una vez agotado el trámite previsto en el Acuerdo 1242 de 2001 y en firme la correspondiente decisión, corresponde al Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, reclasificar el Registro Seccional de

Elegibles para el cargo de *Citador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo Grado 3.*

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Reclasificar, en orden descendente de puntajes, el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de *Citador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo Grado 3*, así:

ORDE N	NOMBRE	CÉDULA	Prueba de Conocimie ntos	Prueba Psicotécnic a	Experienci a Adicional y Docencia	Capacitació n	Tota l
1	CABRERA LOZANO KERLY MARCELA	111750997 0	335,00	169,00	100	30	634,00
2	CABRERA CLAROS ÁNGELA JULIETH	111753016 8	335,00	147,00	100	35	617,00
3	CUÉLLAR MEJÍA SERGIO ANDRÉS	109491777 7	445,91	146,50	1,17	0	593,58
4	TORRES GARCÍA EDSON ALEXANDE R	17689964	307,28	154,00	100	30	591,28
5	VEGA JARAMILLO HAROL MAURICIO	101362842 4	390,45	154,50	29,33	0	574,28
6	SOTO LLANTÉN DERLY YURANY	111754130 5	307,28	158,50	42,33	40	548,11
7	RIVERA GIRALDO ANDERSON	111579276 7	307,28	162,50	14,44	40	524,22

ARTÍCULO 2°- Contra la presente resolución, no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 3° - Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Florencia. Caquetá, a los ocho (08) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).



WILSON CARREÑO MURCIA

Presidente

CSJCAQ / WCM/ GXR B

Aprobado en Sala Ordinaria del 07 de mayo 2025.